

PROGRAMA DE COOPERACION PERU-UNICEF 2001 - 2005

Agenda Preliminar

Ceremonia de la Evaluación a Mitad de Período

Martes, 14 de octubre 2003
Miraflores Park Hotel (Salón Lagash)

08.30 - 09.00	Bienvenida (desayuno ligero)
09.00 - 09.30	Resultados de la Evaluación del Programa de País
09.30 - 11.00	Comentarios de representantes del Gobierno (Ministro de Salud, Vice Ministros de Educación, Mujer y Desarrollo Social, Economía y Finanzas, Director de la APCI y Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros)
11.00 - 11.15	Propuestas de temas de trabajo para período 2004-2005
11.15 - 12.00	Intercambio de opiniones
<hr/> 12.00	Firma de la Declaración Final por el Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Señor Embajador Allan Wagner Tizón, y el Representante de UNICEF, Sr. Andrés Franco
	Pisco de honor

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Ceremonia de la Evaluación a Mitad de Período
del Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2001-2005

14 de Octubre de 2003

Los participantes de la Ceremonia de la Evaluación a Mitad de Período reunidos en Lima, Perú, el 14 de Octubre de 2003 hemos acordado suscribir la siguiente declaración conjunta:

Tomamos nota con interés de los Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones Preliminares de la Evaluación del Programa de Cooperación Perú-UNICEF que se llevó a cabo durante el 2003 y cuyo resumen de conclusiones se anexa a la presente declaración. *Resaltamos* el carácter participativo que caracterizó la realización de todo el ejercicio involucrando debidamente al Estado peruano, organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de pensamiento, donantes y otras agencias del sistema de Naciones Unidas, al igual que su utilidad para la Revisión de Mitad de Período que nos ocupa en este momento y para la preparación del Programa de Cooperación Perú-UNICEF para el próximo quinquenio (2006-2010) y conjuntamente con las otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas en el marco del UNDAF (United Nations Development Assistance Framework en Inglés o Marco de la Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas en su traducción al Español).

Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y puesta en marcha del Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAI) 2002 – 2010, al igual que otros instrumentos y declaraciones nacionales e internacionales sobre los derechos de la niñez, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Consideramos que el PNAI representa una gran oportunidad para estimular el desarrollo de planes regionales donde el tema de infancia sea incluido.

Celebramos la estrecha relación y nivel de convergencia entre el Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2001 – 2005 y los compromisos asumidos por el Perú en la Cumbre del Milenio de septiembre del 2001 y en la Sesión Especial de la Asamblea General sobre Infancia de mayo del 2002 en la que fuera aprobado el documento Un Mundo Apropiado para los Niños, por un lado, y por el otro, con las prioridades y estrategias del Plan Estratégico de Mediano Plazo 2002 – 2005 aprobadas por la Junta Ejecutiva de UNICEF. En este sentido, *manifestamos* nuestra firme disposición de proteger y profundizar este nivel de convergencia en lo que resta del Programa de Cooperación Perú-UNICEF.

Manifestamos nuestra intención de mantener el Programa de Cooperación Perú-UNICEF con su estructura actual, incluyendo el Plan Maestro de Operaciones, y en ese contexto, *anunciamos* que durante el tiempo restante (2004 – 2005) daremos mayor prioridad a las siguientes acciones estratégicas generales:

1. *Incidencia en políticas públicas.* Procurar, en el contexto de la política de descentralización y aprovechando el potencial de las iniciativas de inclusión social lideradas por UNICEF Perú en varias provincias del país y en Lima, incidir de manera constructiva en aquellas políticas que se generen al nivel nacional, regional y local, que afecten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en general las políticas para la reducción de la pobreza, incluyendo la posibilidad de desarrollar intervenciones programáticas en áreas urbanas en temas definidos en el marco del Programa de Cooperación Perú-UNICEF.

2. *Gasto social y movilización de recursos.* Contribuir a la generación de un debate amplio y democrático que asegure la financiación apropiada de las acciones y políticas del Estado peruano cuyo propósito sea el de dar vigencia a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Perú.

3. *Alianzas estratégicas con el sector privado y los organismos financieros internacionales.* Contribuir y facilitar la movilización del sector privado (empresas y organizaciones de la sociedad civil) y los organismos financieros internacionales como aliados estratégicos en favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, considerando el contexto favorable de la Declaración del Diálogo entre los Sectores Público y Privado por la Infancia, suscrito el 27 de mayo del 2003 en Palacio de Gobierno.

4. *Seguimiento y evaluación.* Fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación en todas las intervenciones del Programa de Cooperación Perú-UNICEF con el fin de, entre otros aspectos, comprender las condiciones de sostenibilidad de las intervenciones y definir las estrategias de salida y asignación de recursos a otras zonas.

5. *Información.* Insistir en una estrategia de difusión más efectiva con medios de comunicación, contrapartes y aliados que permita conocer los logros y objetivos del Programa de Cooperación Perú-UNICEF y sus objetivos con el fin de reforzar las actividades previstas en los numerales anteriores.,

Firman la presente Declaración,



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores



Andrés Franco
Representante de UNICEF